

# LA EPOCA

BISEMANARIO, POLITICO CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, jueves 22 de Mayo de 1890.

NUM. 11.

“La Epoca.”

QUITO, MAYO 22 DE 1890

CREDITO PUBLICO.

(CONTINUACION.)

El crédito interno de una Nación es tan importante y fecundo como el crédito externo. Por consiguiente, debe hacerse cuanto sea posible en el campo legal para establecer la confianza absoluta de los ciudadanos, de los propietarios y de los Bancos, que son establecimientos de crédito.

Por desgracia muchos gobiernos han carecido absolutamente de crédito interno porque no han pagado, y lejos de eso recuerdase con indignación que hubo tiempo en que la ley fundamental autorizaba el empréstito forzoso.

No conocemos muchos casos en los que haya habido ciudadanos o capitalistas que hubiesen puesto sus fondos a la disposición del Gobierno, ni a ser el muy excepcional empréstito Ascásubi hecho al Gobierno del Sr. García Moreno el 16 de Marzo de 872; el cual empréstito de 168,000 pesos sencillos, fué casi personal y en virtud del carácter dominante del Presidente de la República. Pero al fin la voluntad forzada es siempre voluntaria y debemos contar este caso como empréstito hecho al crédito del Gobierno de entonces.

Varias otras operaciones de crédito mencionan los Ministros de Hacienda en aquellos dos períodos administrativos; pero el que más llama la atención es el contrato celebrado en 1868 con el “Banco del Ecuador” para la amortización de todos los billetes de curso forzoso que circulaban en la República, cuyo empréstito, parece, fué de quinientos mil pesos sencillos, para que el Gobierno dé la inversión prevista en el decreto legislativo de 21 de Noviembre de 1865; comprometiéndose además el Banco a descontar los documentos que le presente y a celebrar nuevos contratos en caso de que el Gobierno necesite otras cantidades, debiendo ser estas iguales al fondo de amortización que se designe y a satisfacción del Banco, con el interés de 9 0/0. Según ese contrato el empréstito enunciado y los intereses debían ser pagados con la parte que le correspondía al Tesoro del diezmo de la Diócesis de Guayaquil, de-

biento extenderse nueva escritura en favor del Banco para asegurar el cumplimiento de este pago, asegurándolo con el edificio y solar de la Aduana de la misma plaza.

La deuda interna, hasta junio de 888, ascendía a la suma de 4.820,648 pesos y veinte centavos, inclusiva 1.312,342 pesos 11 centavos de intereses.

(Continuará)

Exterior.

ITALIA.

Roma, Mayo 12.—Italia está actualmente preocupada por asuntos internos; Crispi y el Vaticano tienen sus ojos sobre el patiamiento italiano en donde está para terminarse la lucha sobre el proyecto de ley de donaciones religiosas, de que ya se ha dado cuenta en un telegrama anterior y por el cual se quitaba de la administración del clero las donaciones de caridad hechas en favor de los pobres y del clero en desgracia; la ley probablemente se aprobará de modo que el clero tenga alguna parte en la administración de esto, aunque se coloque bajo la dirección del Papa, el que se dice que está muy preocupado con motivo de este asunto.

ESPIA ITALIANO.

Roma, Mayo 12.—Un italiano llamado Petera Conti ha sido arrestado como espía en Niza, con circunstancias que manifiestan que por algunos años había estado empleado por el Gobierno italiano en hacer planos de fortificaciones y apuntes sobre asuntos militares en general; Italia está tan desosa de la reanexión de Niza como la de Trieste, y los italianos residentes en Niza no pierden oportunidad de manifestar esto.

CANAL DE PANAMA.

París, Mayo 12.—Las acciones del Canal de Panamá cayeron 17 francos en la semana pasada, a causa de haberse publicado el informe de la Comisión enviada a examinar los trabajos del Canal; la cotización nominal es de 38 francos, la más baja que ha habido hasta ahora, lo que las hace estar a 462 francos de descuento y las acciones no tienen venta alguna.

CREDIT FONCIER.

París, Mayo 12.—A causa de haberse desentado la clase de administración que tenía el Credit Foncier, las acciones de esta institución bajaron 68 francos al jueves; la quiebra de un deudor del Credit Foncier por la suma de 1.875.000 francos fué la causa de estas revelaciones que causaron la renuncia del diputado Gobernador Debeque, descubrir que se había dejado de consultar al directorio sobre empréstitos, préstamos o gastos y que se habían gastado 8.750.000 francos anuales en comprar a los periódicos y se descubrió que todo periódico de París y la mayor parte de los de provincia estaban subvencionados.

LIBRO DE BERRY.

París, Mayo 12.—M. Berry ha publicado un libro relacionado con la cuestión Tongkin, en el que trata de vindicar su política por haber adquirido una Colonia tan valiosa.

SENEGAL.

París, Mayo 12.—Dieron noticias de Senegal que el Rey de ese país ha sido asesinado por sus súbditos por haber tratado de imponerles las ideas europeas, de las que se embobó en la exhibición de París.

BISMARCK.

Berlin, Mayo 12.—Bismarck pasa en coche diariamente y ha mejorado de salud; dedica varias horas del día al arreglo de su correspondencia y ha quemado muchas cartas.

ALEMANIA.

Berlin, Mayo 12.—El Emperador ha enviado personas entendidas a examinar los arreglos higiénicos de las minas de estado de Sarbrucken y a investigar las quejas de los mineros.

REICHSTAG ALEMÁN.

Berlin, Mayo 12.—El Barón von Marshall explicó en el Reichstag que la misión encargada a Emin en Africa por parte de Alemania se limitaba al establecimiento de relaciones amistosas con las tribus del interior que se encuentren dentro de la esfera de los intereses alemanes y el cálculo del costo para establecer algunas estaciones fortificadas en el interior; manifestó que en las negociaciones con Inglaterra sobre los límites de sus respectivas posesiones en Africa predominaba el deseo en Alemania de que se llegara a un acuerdo con Inglaterra y se limitara los intereses comunes de ambos países, cuyo objeto no era hacerse al mayor territorio posible, sino mantener junto lo que naturalmente estaba unido por las vías fluviales como medios de comunicación, que en este punto Alemania estaba dispuesta a entenderse con Inglaterra.

CARTA DE EMIN.

Cairo, Mayo 13.—Emin escribió de esta ciudad recibió una carta de Emin Pacha en la que le dice “Cuando salí del hospital me encontré colocado en la necesidad de decirle por los ingleses a los alemanes para regresar al corazón del Africa, me decidí por los intereses alemanes cuando vi que los ingleses trataban de sacar ventaja del prestigio de mi nombre; con referencia a Stanley y a Tippu Tib tengo informes que si se publicaran causarían gran sensación.”

STANLEY.

Londres, Mayo 13.—Manifestó ayer Stanley que estaba cansado de la apatía de Inglaterra sobre los movimientos que se llevaban a cabo en Africa por los alemanes, y dijo que si Inglaterra continuaba inactiva los alemanes obtendrían una influencia decisiva en aquel país.

GENERAL CASSOLA.

Madrid, Mayo 13.—Ha muerto el General Cassola, anteriormente Ministro de la Guerra.

ALEMANIA Y EL PAPA.

Londres, Mayo 13.—Dice el correspondiente del “Daily News” que el Papa está satisfecho con la concesión por el Gobierno alemán al clero y ha desaprobado la conducta de los centralistas al insistir en mayores concesiones.

ALEMANIA.

Berlin, Mayo 13.—En la discusión del presupuesto sobre los gastos de las Colonias manifestó Caprivi que aunque había al principio aprobado calurosamente la política colonial del imperio, estaba de acuerdo con el Príncipe Bismarck en que esta política solamente podría sostenerse con el apoyo de la nación, que como estaban ahora los asuntos del Gobierno no podría cambiar su política en esta materia sin pérdida de honor y de dinero; agregó que ninguna variación en su modo de pensar había habido con motivo de un ascenso a la Cancillería y que el Gobierno en todas partes respetaría los derechos de los extranjeros y protegería los derechos alemanes.

(Tomado de “El Globo,” de Guayaquil)

Inserciones.

MESES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
Al Congreso Extraordinario de 1890.  
(CONCLUSION.)

Queda, por tanto, demostrado que la causa del conflicto fiscal no es la sustitución del diezmo, aunque en algo ha contribuido a ello, y que el Gobierno no ha hecho otra cosa que cumplir la ley, la cual no he querido poner en vigencia, sino hasta la presente Legislatura.

Háse satisfecho además una aspiración general de que se hicieran con varios Ministros de Hacienda en sus respectivas Memorias y se ha quitado la traba más poderosa que se oponía al desarrollo de la agricultura, nuestra principal fuente de riqueza.

La prensa de la costa señala ya el benéfico efecto del poderoso estímulo dado a los labradores con la supresión del tributo que oprimió sólo a los que trabajaban, constituía un premio a la pereza y recula, según la expresión de un economista, “sobre la industria que alimenta a la humanidad”; por lo que se la ha considerado generalmente como la más perjudicial de todas las contribuciones. Por la primera vez el cacahú ha subido a \$ 24.50 quintal, que ha sido la cotización de principios del presente mes de Mayo.

Complázcame en tributar la merecida expresión de reconocimiento al Excmo. Sr. Delegado Apostólico por la prudencia e inteligente celo con que ha sabido allanar diversos obstáculos que se oponían a la sustitución del diezmo, y al Ilmo. Sr. Arzobispo por el noble y patriótico apoyo que prestó a la implantación de tan benéfica reforma, con su Pastoral del 23 de Noviembre de 1889, cuyos elevados conceptos son dignos de reproducirse, especialmente en lo que se refiere a las vejaciones que acompañaban a los diezmos y era lo más perjudicial de ellos. “En los acuerdos”, dice, “entre el Excmo. Sr. Delegado Apostólico y el Supremo Gobierno se ha consultado lo mejor que se ha podido la vida independiente de la iglesia. Sobre esto, hay otro bien muy querido por nosotros, a saber el que los agricultores pobres hayan quedado en posibilidad de verse libres de las vejaciones que acompañaban en casi todos nuestros pueblos a la recaudación del diezmo; y que además se les haya rebajado muy considerablemente la cuota con que ellos contribuían. Mas, no sólo los infelices labriegos quedan favorecidos con el nuevo impuesto, sino también los grandes propietarios; pues evidentemente el tres por mil es mucho menos que el diezmo. Con el nuevo impuesto queda favorecida la generali-



dad de los propietarios. Y así debía ser, cuando casi todos los pueblos y aun de esta Capital han elevado representaciones para que se ponga en práctica la ley de 1884.

Si ha habido falta de previsión del déficit que dejaría el diezmo no ha sido de parte del Gobierno, tanto por dicho anuncio anticipado de ese déficit, cuanto porque para impedirlo, el carencia de facultades, y para llenarlo no podía disponer de otros medios que los que ha empleado. Estos han sido los que paso á enumerar.

1º Proponer acuñar \$ 100,000 en níquel, lo que debía no sólo proporcionar, por de pronto \$ 50,000 sino bajar inmediatamente del 9 al 8 1/2 el interés sobre el medio millón contratado con el Banco Internacional para la amortización de la moneda boliviana. Con esa moneda menuda se satisfacía también el justo clamor del Azuay, elevado al Gobierno, con razonada solicitud por comerciantes de Cuenca. Pero el Consejo de Estado, á quien se consultó por dos veces, no creyó que podía autorizar se traspasara el límite fijado en la ley, por mas que le abonara el antecedente de que, ni los mismos que en la última Legislatura acusaron al Ministro de Hacienda anterior, por supuesta transgresión de la ley en el pago de intereses al Banco del Ecuador, formulando cargo alguno por la amonedación de ochenta mil sucres en níquel; prueba de que no se creyó que el asunto suministrara materia para una acusación. Espero que autorizaréis sin pérdida de tiempo dicha acuñación, que responde á una urgentísima necesidad de los pueblos: todos; por lo cual es el primer asunto que se os somete. Si Colombia tiene en circulación 3.120.000 pesos de moneda de níquel, la cual es allí muy apreciable, ¿será mucho que anadámos á los \$ 80,000 anteriores con mil más?

2º Movilizar las rentas. Intentáronse al efecto diversas operaciones consecutivas. Consistía la 1ª en documentos anticipados por cuenta del decreto sobre el cacao con el que se ha sustituido el diezmo. Aunque el Banco del Ecuador, según el dictamen del Ministro de Justicia, está obligado, con arreglo á su contrato, á descontar dichos documentos por ser equivalentes á los de diezmos, él resolvió por sí y ante sí que no lo eran, y aun se negó al arbitraje que el Gobierno tuvo la moderación de proponerle. Asunto que requiere vuestra decisión; porque el Gobierno no puede permitir que el Banco sea Juez en causa propia. Por lo demás, reconozco con agrado la buena voluntad posterior del Banco, de que da testimonio inequívoco la espontánea oferta del aumento de la mensualidad á \$ 150,000 y de la reducción del uno por ciento de interés.

Frustrada esa operación, se pensó en la de emitir \$ 800,000 en bonos por medio de los mismos Bancos. Y aunque un director de entrambos acogió la idea y la creyó de fácil realización si se consultaba á la Cámara de Comercio de Guayaquil, la consulta dió un resultado diametralmente opuesto. El Gobierno pedía recursos que necesitaba, y se le dieron consejos, de que no había menester, cuanto más que nada nuevo ni notable contenían.

Quedaba el arbitrio de emitir directamente los \$ 800,000, como lo hizo el Presidente García Moreno, quien les dió curso forzoso afectando á la 25ª decisión el diezmo, á pesar de la protesta del Señor Delegado Apostólico, que fundada en el art. 11 del Concordato. Aunque el Gobierno no tenía ahora ese obstáculo y podía disponer del derecho sobre el cacao sustitutivo del diezmo, sin más que hacer la conveniente salvedad del derecho eventual, de la Iglesia á los \$ 120,000 que deben dársele

de aquel impuesto, en caso que no alcanzara el tres por mil á cubrir el presupuesto eclesiástico de \$ 245,804.67, preferido no acudir á ese arbitrio por varias razones, entre ellas la falta de las facultades de que revistieron al Presidente García Moreno las dos Constituciones de 1861 y 1869. A tener el Gobierno dichas facultades, hubiera aliviado muy pronto la situación fiscal, no con esa emisión de papel moneda, sino (además de los arbitrios que os serán sometidos) con la emisión de billetes de Tesorería á ejemplo de los *Exchange bills* de Inglaterra, aunque es verdad que la operación hubiera podido ofrecer alguna dificultad, por no tener nosotros un Banco que, como el de Inglaterra, esté obligado á poner en circulación nuestros billetes, lo que constituye una de las grandes necesidades del país á que en mi concepto debéis atender ordenando se haga el contrato por licitación con el que ofrezca más ventajas.

Dígole sin embozo, y aunque hiera intereses existentes, entre los cuales están los míos propios. El Ecuador necesita imperiosamente el establecimiento de un Banco Nacional que, además de esa obligación, tenga también, como el de Inglaterra, la de anticipar á bajo interés ciertas contribuciones. Creo con Stuart Mill: 1º que el privilegio de emitir billetes es una fuente de grandes beneficios la cual es de desear que aproveche á la Nación entera; y 2º que en todo caso debe desearse también que haya un grande establecimiento como el Banco de Inglaterra.

Nosotros requerimos un Banco de esta naturaleza para satisfacer la necesidad que motivó la fundación del Banco de Francia, según Pelet: "hacer bajar el interés del dinero, tomar el papel de Gobierno y facilitar sus operaciones". Mientras no haya este Banco que se halle obligado á cubrir el presupuesto votado por las Cámaras y á movilizar determinadas rentas, se arrastrará la penosa y precaria existencia que se ha arrastrado hasta ahora, y el Gobierno continuará tributario de los mismos á quienes ha conferido los privilegios que lo constituyen tal. Necesitamos de un Banco que auxilie las empresas útiles, especialmente los ferrocarriles, como lo ha hecho el de Bogotá el año último; pues proponiéndose hacer uso de sus créditos en el exterior, ofreció sendos millones á la empresa de ferrocarril del Norte y á la de Antioquia, así como al Gobierno nacional los fondos necesarios para la terminación del ferrocarril de la Sibana.

Puede que estas declaraciones atrevidas disparen contra mi rayos y me atraigan poderosos enemigos, en cuyas filas tenga quizá la pena de encontrar á los amigos de ayer; pero, HH. Legisladores, el Magistrado que tiene la conciencia de llenar su obligación, nada teme. Si participáis de mi resolución y de mis ideas, tanto sobre esto, como respecto de la rehabilitación del crédito público, primera de las necesidades del país, labraremos juntos la ventura de la patria llevándonos de encuentro grandes intereses adversos. Si no me secundáis y quedo solo en la arena, bastará para mi satisfacción el haber cumplido mi deber, y la Patria me hará justicia temprano ó tarde.

Inútiles los esfuerzos del Gobierno para allanar los obstáculos que se opusieron á las dos operaciones anteriores, ha hecho lo que ha podido á fin de proporcionarse los recursos para las necesidades más premiosas, entre las que debo mencionar la reunión del presente Congreso Extraordinario.

Por este rápido relato veréis que la insuficiencia de facultades, carácter distintivo de nuestras instituciones especialmente en el ramo fiscal, y por la que están expuestas á zozobrar no sólo

en una tormenta política, sino en un conflicto comercial ó rentístico, como el presente, ha sido la causa de que el Gobierno no haya podido conjurar inmediatamente la crisis, ni poner remedio á los males que se ha visto obligado á declarar en silencio. Lo declaro como prevención para lo porvenir; pues por lo que á mí toca, nada os pido, ni á Dios gracias, nada necesito, no estando ya lejano, por fortuna, el término de mi administración y de mi vida pública. Lo único que solicito es que exoneréis al Ejecutivo de toda intervención en los contratos pendientes, y que decretéis se hagan por adjudicación al que ofrezca mejores términos.

Pocas situaciones, HH. Legisladores, más amargas que la del que conoce los medios de aliviar los sufrimientos del pueblo, cuyos destinos le ha confiado la Divina Providencia para que vele por su bienestar, y que sin embargo no puede emplearlos sin violar la ley. Suplicio más cruel que el de Ugolino porque no solamente ve perecer de hambre á sus hijos, sino que teniendo con qué aplacarlos, no lo puede por la cadena que como el Prometeo de la fábula, le ata á inquebrantable roca, á la roca de la ley. Si á este sufrimiento se añade el de los denuestos é improperios, y aun la cruel sospecha ó insinuación de que uno se complace en esos mismos padecimientos que le desgarran el alma, veréis que no fué vana mi previsión de la corona de espinas que me esperaba en el mando. Y eso no es esto: para que nada falte al otroz suplicio, la vil calumnia debía también asestarse envenenados tiros á los que no podía oponer sino el broquel de mi inocencia; porque entre nosotros, el último criminal halla ardientes defensores ó á lo menos pechos compasivos que lamentan su desgracia. El Jefe del Estado es el único cuya defensa se considere bochornosa: Como Cristo en el Pretorio, inerme y maniatado, todos pueden escarnerarle no sólo impunemente, sino con aplausos populares que nunca faltan entre nosotros á quien ataca y vilipendia la autoridad, ó por mejor decir á la sombra de autoridad que se ha dejado al Gobierno.

A vosotros os incumbe en el presente Congreso extraordinario suplir esa falta por lo que toca á la Hacienda pública, escogitar los medios de remediar los males de la situación rentística y salvar la República, amenazada de hundirse en el abismo de la bancarrota y de la ignominia, si no la detenéis á su borde con mano firme y vigorosa. A fin de facilitar vuestra tarea se os presentarán los proyectos de ley que en mi concepto deben producir no sólo momentáneo alivio, sino desahogo permanente del Tesoro, mediante la nivelación de gastos y la creación de los recursos necesarios para hacer frente á todas obligaciones nacionales. Si lo queréis, la República cambiará de faz. De vosotros pende la ventura de más de un millón de hombres, nuestros hermanos, que todo lo esperan de vuestra sabiduría. Dios ha puesto en vuestras manos la suerte de la Patria. El sea vuestro guía.

Quito, Mayo 15 de 1890.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

Francisco J. Salazar.

El Ministro de Instrucción Pública,

Elias Laso.

El Ministro de Hacienda,

Gabriel Jesús Nuñez.

El Ministro de Guerra y Marina,

Julio Sáenz.

DEUDAS HISPANO-AMERICANAS.

PARAGUAY.

Deuda externa.

Emisión 1886 £ 850,001

Hasta 1871 la República del Paraguay, no tenía Deuda Externa.

En Noviembre de 1871 los señores Robinson Fleming & Co. lanzaron el primer Empréstito paraguayo por £ 1,000,000 en Bonos 8 1/2 y 2 1/2 años, amortización al 80 0/0 y el cual fue íntegramente suscrito y pagado.

En Mayo 1872, es decir 6 meses después, los mismos banqueros lanzaron al Mercado el segundo Empréstito por £ 2,000,000 en Bonos 8 1/2 y 2 1/2 años, amortización al 85 0/0 el cual aunque suscrito por casi el doble, fué apenas colocado por £ 562,900.

El producto de ambas deudas fué destinado á Obras públicas y el servicio se hizo sin interrupción hasta Marzo 1874, en cuya fecha se suspendieron los pagos.

En 1876 se propuso á los Tenientes de Boas, la fundación de un Banco Nacional, con ciertos privilegios, y el cual arreglaría la extinción de la deuda. Este proyecto aceptado al principio fué desechado luego y no tuvo lugar.

En Mayo 1875, el gobierno inició de nuevo negociaciones las cuales obtuvieron un brillante resultado, habiéndose firmado el 4 de Diciembre del mismo año, el arreglo.

Este arreglo consistió:

1º En la reducción del capital al 50 0/0 y emisión de una nueva deuda por £ 850,000 en Bonos que ganaron el interés de 2 1/2 0/0 por los primeros 5 años

3 "	"	2º "	"
4 "	"	3º "	"

y un fondo de amortización de 1/2 0/0 á partir del 11º año.

2º Estas £ 850,000 debían distribuirse así:

50 0/0 \$	£ 1,505,400	£ 752,700
	gastos de conversión "	97,800
		£ 850,500

3º En la entrega de 500 leguas cuadradas de Terrenos baldíos en pago de los intereses vencidos de los 11 años, con ciertos privilegios á los inmigrantes de estas tierras, el cual, como llevamos dicho, dió un excelente resultado de que apenas en Junio 1888, se concluyó de convertir los antiguos bonos.

Para la explotación de los terrenos que se concedieron y que tocaron á razón de 830,300 varas cuadradas por cada antiguo bono de £ 100—enviaron los Tenientes un comisionado que eligiera y separara los terrenos.

A su regreso se formó una Compañía de Terrenos baldíos con un capital, representando £ 4 por ct. £ 100 y con el interés de 5 0/0 anual.

Cada bono, pues, de 1871 y 1872 recibió:

En nuevos Bonos	£ 50
Y en papel de la Compañía de Terrenos Baldíos	" 4
	£ 54

pero este último valor £ 4 representa la parte proporcional que sea de capital, en el valor en que se realizan los terrenos. La deuda de la República era el 1º de Enero 1888.

Deuda Externa	£ 845,800
Deuda Interna	\$ 1,068,250,13
Reclamaciones del Brasil	\$ 9,876,466,24
Reclamaciones	\$ 8,636,297,98

El Presupuesto Paraguayo (1889) es como sigue.

Aduanas	.....S.	844,264,43
Derecho de puerto	.....	4,030,20
Papel sellado timbres y estampillas	.....	77,327,76
Patentes	.....	8,988,75
Telegrafía	.....	9,336,63
Anotación á hipotecas	.....	7,582,23
Judiciales	.....	13,603,33
Cuacos	.....	11,629,51
Derechos de sucesión	.....	656,60
4 1/2 % importación	.....	66,309,07
Arriendos de Bosques	.....	33,158,75
Banco Nacional	.....	122,925,19
Ferrocarril	.....	5,500,00
Venta de Terrenos	.....	1,760,420,80
		S. 2,965,759,77
Gastos ordinarios	.....S.	775,682,62
"    "    "    "    "    "    "	.....S.	32,090,53
Colegio Nacional	.....	66,309,07
Deuda pública	.....	727,286,71
		S. 1,602,268,93



Población 316,000 habitantes  
Extensión 238,299 km.

**EL ORIGEN DE LAS BOLSAS DE COMERCIO**

Una de las instituciones que mejor preconizan la sociabilidad del hombre es, á no dudarlo, el comercio y de aquí el que hasta el idioma mismo haya dado ese nombre de un modo metafórico á la relación y trato de unos hombres con otros en la vida privada ó pública. En efecto, para que las negociaciones comerciales existan preciso es que unos hombres se aproximen á otros y se den á conocer mutuamente sus necesidades y sus medios de subvenir á ellas. De aquí el que sea posible adquirir, transportar y vender nuevamente las efectos sobrantes por valores equivalentes en mercancías ó en monedas.

De este principio de constante comunicación y contacto, nacieron las reuniones más ó menos repetidas de los mercaderes.

Empezaron estas verificándose en los pórticos de los templos, en sus gradas ó en alguna plaza pública determinada. Allí inquirían los deseos de los comerciantes y se satisfacían fácilmente, pues concurrirían poco á poco, no sólo los de la población sino también los de otras del país y hasta los extranjeros. Ejemplo de ello son los comerciantes atenienses cerca del puerto Píreo, lugar donde circulaba cierto papel-monedas y letras, y se contrataban seguros terrestres y marítimos.

Pero llegó día en que no bastó para la contratación el sitio así elegido, y se pensó en escoger una casa propia para la concurrencia, la cual, por último, se edificó de plaza á fin de que, construida *ad hoc*, fuese más adecuada al objeto á que se destinaba.

Tal fué el origen de las basílicas, recintos consagrados á la reunión de comerciantes para tratar sus negocios, á la de los oradores para mostrar su talento en las discusiones y á los jueces para dictar fallos desde lo alto de sus *abais*; siendo tan necesario para la vida romana, que en la ciudad de Rómulo contaba Plinio en su tiempo hasta diez y ocho, lo que indirectamente atestigua el movimiento mercantil de Roma. Tito Livio nos habla también en sus libros de la existencia del *Collegium mercatorum*, cuyas ruinas pueden verse aún cerca del Monte Sacro, de la ciudad augusta.

Al renacer en la Edad Media las causas que habían determinado la fundación de las basílicas, se crearon edificios análogos en las ciudades comerciales, si bien consagradas exclusivamente al tráfico, en los templos en que no se admitiese la idónea mezcla de cultos que los romanos aglomeraban en el Panteón. Variósele también el nombre, como la forma arquitectónica, y en su lugar tomaron diferentes de casas de contratación, lonjas y lotgeas, que conservaron durante los siglos XII y XIII, y trocaron posteriormente por el de Bolsas. Aquellas casas, que empezaron sirviendo sólo para la reunión de los comerciantes á fin de concertar sus negociaciones, se hicieron luego servir también para conservar en departamentos especiales las mercancías que iban á ponerse á la venta, en lo cual se lograba el doble objeto de tenerlas expuestas al examen y apreciación de los negociantes en cada ramo y que estuvieron custodiadas en aquel respetable lugar de depósito.

Hicieronse también departamentos para hospedar á los comerciantes de fuera de la ciudad, y otros destinados á reunirse allí en corporación los hombres de negocios y discutir todo lo referente á las franquicias y protección que deseaban sucesivamente obtener

de la autoridad así como para hacer sus elecciones. Por último, obtenida en su día la facultad de ser juzgados los comerciantes por jueces especiales ó cónsules, así se les asignó sala para administrar justicia.

Compréndese desde luego que uno de estos edificios no bastaría para contener todos los comerciantes que afluyeran tratándose de plazas de gran importancia; y de aquí el que en una misma se edificaran varios con igual destino. Un ejemplo de ellas nos presenta Brujas, donde se contaban hasta diez y siete lonjas en los buenos tiempos de su prosperidad.

A mediados del siglo XVI empezó á tocarse el nombre de Lonjas ó Casas de contratación por el de Bolsas de comercio. Dió origen á este cambio, según se dice, la circunstancia de que, habiendo tratado en aquella época los comerciantes de la importante plaza de Brujas de establecer un centro de negociaciones, compraron al efecto una casa á un propietario *Vander Bourse*, quien tenía esculpidas en el frontispicio de aquella, tres bolsas, como signo heráldico parlante que declaraba el nombre de la familia. Esta circunstancia lizo que á la casa se diese el nombre de Bolsa, el que muy pronto se generalizó por todo el mundo mercantil.

En cuanto á la clase de operaciones que las Bolsas se consagran, sólo tendremos que añadir á lo dicho, al hablar de las casas de contratación á que reemplazaron, que allí también se venden y cotizan los efectos públicos y se establece el curso de los cambios.

Avechilla ha hecho una animada reseña de la utilidad que prestan al comercio esta clase de establecimientos. He aquí sus palabras: "A la bolsa concurren todos los comerciantes, todas las personas que tienen pendientes negocios mercantiles de cualquier especie. El que necesita realizar, va á vender, el que cree conveniente ocupar con ventaja sus capitales, halla variado empleo; allí los agentes de cambios y corredores, enterados de todas las necesidades y deseos de los comerciantes, capitalistas ó particulares que les confían sus negocios, allanan instantáneamente todas las dificultades, porque tienen á las partes contratantes á la mano; en las Bolsas se explota la fortuna, el ingenio, los acontecimientos políticos, el porvenir del mundo; desde las Bolsas parten los capitales para todo el globo; por medio del giro se reconcentran los fondos, y son pues, la cuna del crédito de los gobiernos y de las naciones y el emporio del comercio."

Esta importancia tan inmensa de las Bolsas de comercio hace consignemos aquí algunos datos acerca de las de Londres y París, en atención á que en ellas puede considerarse reunida la de las demás esparcidas por el mundo mercantil.

La Bolsa de Londres fué fundada el año de 1570 y ejecutó operaciones hasta que en dos de Setiembre de 1666 un incendio se encargó de reducir á pavesas todo el edificio. Reedificóse inmediatamente; pero el devorador elemento que la vez anterior lo había extinguido, se cebó de nuevo en él el 10 de Enero de 1838, haciendo necesario que en 1843 volviere á elevarse nuevamente, con una suntuosidad que admiran cuantos le contemplan en el día.

Y á la verdad que era preciso correspondiese el edificio á los caudales incalculables que se ponen en juego dentro de él y fuera de él puesto que la Bolsa de Londres dá la norma á todas las de Europa y aún del mundo, al que ha conmovido más de una vez

creando crisis terribles, habiendo puesto para el efecto en circulación hasta la suma de 29 y medio millones de libras esterlinas.

Usando ó abusando del poder que le confiere este elemento, hace subir ó bajar los efectos públicos, arregla el curso del cambio con los extranjeros y fija reglas á la exportación. Allí se cotizan los títulos de las deudas extranjeras al par que los de la nacional. Esta, como es sabido, es la mayor del mundo, pues habiendo empujado por 1,200,000 libras en tiempo de Guillermo Nasau, en 1702 debió para de la reina Ana, 1,500 millones de pesetas; después de la guerra del Cana á, 160 millones de pesetas; al hacerse la paz de París, 864 822,454 pesetas; y hace como veinte años, solo la consolidada elevaba sus cifras á 18,830,070,000 pesetas, que costaban á Inglaterra un interés anual de 642 152,655 pesetas. Todas estas razones hacen que la de la corte de Inglaterra sea el emporio comercial que es preciso consultar por todos los gobiernos antes de lanzarse á abrir un empréstito ó á emprender otra negociación importante.

La Bolsa de París es la que sigue en importancia á la de Londres, fundándose á principios del siglo XVIII, debiéndose á Napoleón I, el magnífico edificio que hoy ocupa. Sus operaciones se hallan colocadas en idénticas bases que la de Londres y son de una importancia mercadilísima en el comercio universal y en las negociaciones rentísticas de los demás países.

(«Diario de Avisos»)

**Noticias varias.**

EL 20 se presentaron á la Cámara del Senado las propuestas relativas á Conversión de Deuda, Empréstito y Ferrocarril. El H. Carbo con apoyo del H. Moscozo hizo la moción de que se suspenda toda discusión relativa á los contratos presentados por el Ejecutivo, hasta tanto se impriman en un cuerpo separado. Algunos H. H. manifestaron que las propuestas se hallaban publicadas en el «Diario Oficial» y que por consiguiente, no tenía objeto la moción. Por indicaciones del H. Vázquez fué reformada en el sentido de que sean *sin perjuicio de que pasen al estudio de las respectivas Comisiones*. Puesta en discusión fué aprobada. En consecuencia el H. Presidente pasó á las Comisiones 1ª y 3ª de Hacienda y á la de Crédito público.

Se presentó también el proyecto de Banco Nacional y se leyó el informe del H. Sr. Ministro de Hacienda relativo á deuda, proyecto de ferrocarril, empréstito y Bancos y todo en conjunto fué pasado á las antedichas comisiones.

**EL CUADRO de Comisiones del Senado está formado como sigue:**

- COMISIONES DE HACIENDA**
- Dr. Camilo Ponce
  - Sr. Vicente Lucio Salazar
  - Dr. Vicente Paz
- COMISIONES DE FOMENTO**
- Dr. Juan B. Vázquez
  - Modesto Jaramilla
  - Sr. Carlos Madrid
- COMISIONES DE AGRICULTURA**
- Dr. Lorenzo R. Peña
  - Bellisario Quedo
  - Joaquin Carobla
- COMISIONES DE CRÉDITO PÚBLICO**
- Dr. Pedro Carbo
  - Alejandro Cárdenas
  - Francisco Moscozo
- COMISIONES DE DIPLOMÁTICA**
- Dr. Camilo Ponce
  - Julio Matovelle
  - Gral. Agustín Guerrero
- COMISIONES DE COMERCIO**
- Sr. Jacinto Camacho
  - Benjamin Chiriboga
  - Juan Manuel España
- COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS**
- Dr. León Piedra
  - Antonio Echeverría
  - Ramón Viteri
  - Dr. Gabriel L. Veintomilla

- „ Ramón Ríofrio
- „ Antonio B. Carolova
- REDACTORES
- Dr. Alejandro Cárdenas
- „ Angel P. Chaves
- „ Juan B. Vázquez.

DEL «DIARIO DE AVISOS» correspondiente al 13 de Mayo, tomamos lo siguiente:

Dice un periódico extranjero, que muy pronto se pondrá en escena en la *Opera Comica* de París una nueva ópera en cuatro actos de los Sres. Blan y Benjamin Godard, intitulada «Dante» el inmortal autor de la «Divina Comedia». He aquí el asunto de los cuadros en que dicha ópera se divide.

**Acto primero.**—Plaza Pública de Florencia.—Güelfos y Gibelinos.—Elecciones de Confalonero.—Dante es elegido.

**Acto segundo.**—Una sala en el Palacio de los señores.—Rivalidad de amor entre Dante y Beatriz, pues aman los dos á Beatriz. Esta para salvar la vida á Dante, traicionado por sus partidarios, consiente entrar en un convento, Dante es desterrado por órdenes de el Rey de Francia, á quien habían apelado los dos partidos.

**Acto tercero.**—Una tumba sembrada por grandes adulas, en medio del campo.—Danza de jóvenes y doncellas.—Dante aparece con su traje histórico. Invoca á Virgilio, que sale de la tumba coronado de laurel, vestido con una larga túnica blanca, é iluminada por un rayo de luna.

Dante ve sucesivamente en sueños los cuadros siguientes: *Inferno*.—Primeros la noche se hace cada vez más oscura. Levántase lentamente una cortina de nubes, que al fin desaparece. Aparece el infierno, cabernas sombrías, cuyas bóvedas presentan reflejos sangrientos. Allí tras las masas de negras rocas; agitanse confusamente multitud de sombras. Coro de condenados. Aparición de Ugolino. Torbellino infernal. Aparición de Paolo y Francesca *Cielo*.—Divinas claridades. Coro selecto. Aparición momentánea de Beatriz.

**Acto cuarto.**—Dante aparece dormido cerca de la tumba de los amantes. Despierta y ve á Bardi, que le promete encontrar á Beatriz, que está en Nápoles. Al mudarse la decoración se ve el jardín de un convento de Nápoles, á la izquierda una capilla. Este llega y Beatriz lanza entre sus brazos el último suspiro.

LA INFLUENZA puesta en música. Un periódico de Smyrna refiere que el Maestro de Capilla, Moroni, que ha sido víctima de la epidemia, ha compuesto en cuanto se ha restablecido una sinfonia en que describe musicalmente todas las fases del *trancaso*, desde el primer *resaca* hasta la pérdida total del apetito.

No ha olvidado en sus modulaciones la antipirina y los honorarios del médico.

Esta última parte no está escrita en tiempo de alago.

(«De «La Reacción»»)

HA RESULTADO FALSA la noticia dada en el N.º 34 de «El Independiente» relativa á los donativos acordados en los trabajos del Ferrocarril del Sur. Se nos ha informado que habiendo establecido en esos trabajos una cuadrilla de reparación, con puesta de 20 hombres, el encargo de ésta ha reducido su número á la mitad, atendiendo á la insignificancia de los derrumbes.

EL SR. D. PEDRO CARBO, Senador principal por la provincia del Guayas se halla ya entre nosotros. Su entrada en esta ciudad se verificó en la tarde del 17 del presente. Numerosa comitiva acompañó á este distinguido patriota, siendo de llamar la atención el crecido número de carrinajes que seguían al omnibus en que venía el Sr. Carbo á mas de muchísimos jóvenes de caballo que aumentaban el seguío. El vehiculo en que hizo su entrada el ilustre conife de la causa liberal, estaba elegantemente empavesado con las principales banderas de las mas notables naciones del globo; y sirvian la ocasión para desmentir una especie calumniosa harto propagada, siendo de llamar la atención que las que adornaban el omnibus era de la del seis de marzo siendo así que no era otra que la del nueve de octubre que aunque de los mismos colores varia en el número y combinación de sus fajas.

Hacemos los más fervientes votos por la buena conservación del Sr. D. Pedro Carbo.

EL SR. D. MODESTO MIRANDA su cambió ayer víctima de una larga y grave dolencia. Reciba su simpática y distingui-



familia nuestro más sincero pesame.

TAMBIEN AYER dejaron de existir las Sras. Maria Gómez de la Torre de Larrea y la Sra. Josefa Castro. La primera de resultas de una aguda pulmonía y la segunda por consecuencia de una fuerte caída. Enviamos á sus respectivas familias nuestra condolencia por tan lamentables pérdidas.

DICE "EL INDEPENDIENTE" que á juicio de uno de los arquitectos de Gobierno amenaza ruina el torreón de la iglesia de la Concepción; pero lo que no cabe duda es que tanto dicho torreón cuanto el de la Catedral son un atentado contra el ornato público. No habrá manera de remediar estos inconvenientes, demoliendo el uno y concluyendo el otro.

MUCHOS y BUENOS abogados opinan que el nombramiento hecho en favor del Sr. Dr. D. Luis Felipe Borja para representar al Fisco, en el asunto de arbitraje sobre el ferrocarril del Sur, es ilegal, puesto que el Fisco tiene por la ley sus legítimos representantes, que son los Agentes Fiscales.—Debe estudiarse este grave asunto, por ser serias las dificultades que sobrevendrían si resultase ilegítima la personería del Sr. Dr. Borja.

SALUDAMOS muy cortemente á los Sres. Yguazco Patán y Baldomero Velazco, que han llegado á esta ciudad, con el objeto de solucionar ante el Congreso los graves asuntos del Ferrocarril Central.

Sección Literaria.

A MI PADRE.

.....al fuerosa tello Apunzaste el genio del la Toger gli occhi, e con pietoso aspetto Mirarás e dirás en lagrimas. Adido: Ugo Foscolo.

I.

Luz y blason de tu feliz morada, Mi tierra madre, por la muerte herida, Sin darme la postrera despedida, Fué á otro horizonte, ayer, arrebatada;

Y contemplo hoy, con la razón turbada Y el alma cruelmente estremecida, Cuál vas por los confines de la vida Rindiendo del sepulcro la jornada.....

Dobla martirio de la misma suerte: Ayer mal dije la fatal ausencia, Y hoy egarra mi veses por no verte!

Pero no... que aunque estás, es consuelo Sofrir de tus dolores la vellemeia Y saturar el alma en hondo duelo!!

II.

Yo sorprendi en tus ojos soñolientos La suprema expresión de la veranza, Y cierta luz indoliente y pura En ellos me hizo leer tus pesamientos.

Extasiado en cristianos sentimientos, Sólo buscabas la eterna teutonia, Y las heces del cáliz de amargura Agotaron tus labios tremolantes.

Qual de un patriarca bíblico, tu muerte Ene la mejor de todas las lecciones Y el presagio más grato de tu suerte.

Fué el oasis á que el justo va anhelante, De este oscura planeta en las regiones, Para surgir en etereal levante!

III.

Tiernas memorias del hogar lejano Y de Salem los vividos fulgores, Llevaron á tu pecho dos dolores De la nostalgia el frenesí tirano.....

Pero triunfaste, al fin el polvo humano Reposó en el paten de tús mayores, Dote la Patria de justa flores Y te proclamó egregio ciudadano;

Y tu inmortal espíritu en el Coro Supremo, unido al de la dulce esposa, Celebra las perennes bodas de oro,

Y al var cumplida la promesa santa, Bañada en luz de anacora esplendorosa, Las alabanzas del eterno cantal! Cuenca, 1889.

M. N. Arizaga.

PARA LA CORONA DE MI PADRE.

Una flor, otra flor, ¡oh! cuántas flores Cujadas de rosas..... Y entre ellas esta flor en cuyo cáliz Las lágrimas están que yo he vertido. L. S.

¡Ves, Xuman del dolor! ¡Sond la hora De pronunciar la eterna despedida; Ven y conmigo compasivo flora El inmenso dolor de su partida.

Ayer no más de lágrimas cubierto, Pulsando tu laúd lanzó un gemido, Cuando la muerte arrebatóme yerto El pedazo del alma más querido.

Y otra vez, otra vez desesperado Vuelvo á gemir al mismo són, ¡Dios mío! Y otra vez en mi pecho desgarrado Vuelvo á enterrar otro cadáver frío!

Es acaso ilusión? ... ¡Tal vez no es cierto Que mi adorado padre ya no existe! ... Ah! ¡decídme, decidme que no ha muerto Y consolad al corazón más triste.

Mas, qué cuadro de horror es el que veo Entre las negras sombras del olvido? Pavorosa verdad en ti ya creo: El sepulcro está allí..... ¡Dios lo ha querido!

Ven, Numan de dolor! Copioso llanto Presta á mis ojos, y de eterno llanto Cubre mis días, que al mayor quebranto Pago doliente el postrimer tributo.

José María Arizaga.

A RAFAEL MARIA ARIZAGA,

EN LA MUERTE DE SU PADRE.

TORNÁ á la vida tu olvidada lira Cual si volviera la risueña aurora, Mas ay! la musa de dolor te inspira:

Que el genio siempre canta cuando llora, Y el corazón es cuerda palpitante. Si le palsa la pena inspiradora.

Cantemos así que la desgracia canta! Es el canto la sangre de la herida Cual brota angiendo el pecho angonzante.

¿Cómo á la inmensa pena dar salida Cuando se van los nuestros, y desnuda, Nos queda la dolencia de la vida?

Lira, á que el alma en el dolor se anuda Como tonaz y triste pasionaria, Nanea en la muerte compañera muda,

Bien gimes en la estancia solitaria, Truceas el duelo en placida armonía, Confundes tu clamor con la plegaria.....

Amigo! vuelve al canto! en él confía El amargo secreto, cuando mires Solo tu noche, fúnebra tu día.

En la paterna magestad te inspires, Saene música blanda cuando flores, Se oiga acordado son cuando suspires:

¡Ay qué hacer! si son nuestros los dolores Hijos del alma, de la vida aliento, Como niños cubrimoslos de flores.

El Arte es el clamor del pensamiento, Del luchador la gallardía triste, Solemne rito del mortal lamento,

Si él no existiera cuando el mal existe, Fuera la muerte; en su victoria, eterna: ¡El alma sin gemir, cómo resiste?

La Eclesia! Posada flora tierna, El querido sepulcro luego alumna Con la divina caridad materna.....

Ah! si un padre se val sol que no torna, Todo se halla después, menos su abrigo, Flor de una primavera, no retorna!

¡Ay! llora al tuyo más, pues fué el amigo De tus íntimas horas, el hermano, Conciencia tuya, de tu honor testigo;

En la patria discreto ciudadano, En la cumbre modesto, en la familia, Diestra que halaga y poderosa mano;

Caridad que en silencio ama y auxilia, Corazón compasivo, ánimo fuerte, Perdon y fe, justicia que consilia.

Su mital ida al Cielo, como vierte El postrimer rocío la flor muerta, Lloró y rindióse al yugo de la muerte,

La piadosa faz como despierta, Con la huella del ruego postrimero, Cual ara de un altar, sagrada y yerta,

Y qué para ti el honor sincero La justicia sin mancha, en noble herencia Del cristiano cabal y el padre austero,

Sobre su tumba, cual preciosa esencia De nardo y rosa, queda el triste canto, Tierra cual tu sentida adolescencia; Cuando rimar solíamos, en tanto Que el oia apacible el vocero De nuestros versos, que el primer quebranto Juntó, cual hoy, á tu dolor el mío.

Renigio Crespo Toral.

Cuenca, 1890.

Variedades.

LAS SONRISAS.

No tienen la franqueza de la risa ni la expresiva amargura del llanto.

Tienen la propiedad de expresar muy distintos sentimientos.

La primera sonrisa fué de Dios al formar al hombre á su imagen y semejanza.

La segunda sonrisa fué del demonio al ver al hombre pugnando por sobreponerse al Dios que lo sacó de la nada.

Desde entonces hay dos clases de sonrisas.

La de la virtud y la inocencia, que por desgracia son las menos.

Las del vicio y la hipocresía, que desdichadamente son las más.

La sonrisa es un arma que hierre en el silencio y de las más cobardes que pueden esgrimirse.

Una sonrisa de aprobación pone el sello á todas las calumnias que propala una mala lengua. El que no se atreve á afirmar con la boca, se sonríe maliciosamente.

Desconfío de los que siempre tienen la sonrisa en los labios. Nada bueno puede esperarse de ellos.

Casi todos los usureros tienen cara de Pascua. Como los perros, aunque es mala comparación, parece que se sonríen antes de clavar el diente.

Sólo creo en la sonrisa de los niños, sobre todo cuando se miran en los ojos de su madre. Y en la sonrisa de las madres cuando imprimen un beso sobre la frente de sus hijos.

Por eso no niego que aún hay por el mundo sonrisas del cielo, aunque las hay de todos los demonios.

Hay sonrisas que matan. Las de la iconia del dolor hielan la sangre en las venas.

Hay quien sonríe ante la muerte del objeto querido y quien sonríe en las gradas del patíbulo.

Falta de lágrimas en el primero; postrer arranque de soberbia en el segundo.

La sonrisa es necia casi siempre. Prueba de ello que casi todos se casan con la sonrisa en los labios.

¡Perdonadlos, Señor, que no saben lo que hacen!

Las sonrisas me entristecen. La locura se sonríe y nada hay tan triste como un loco.

La venganza cumplida; el rencor satisfecho; el vicio en su antro oscuro se sonríen en esta vida.

¡La virtud no sabe más que llorar hasta la muerte!

La sonrisa del público en la situación culminante de un drama debe hacer más daño al autor que el silbido franco y generoso de la Plaza de Toros, y se comprendo perfectamente.

El silbido es la reprobación; la sonrisa es la burla.

La muger que sonríe se hace querer. La muger que llora se hace respetar.

La amante que sonríe habla á los sentidos materiales. La amante que suspira despierta los sentimientos

del alma. Las sonrisas son los acordos del placer.

Los suspiros son las notas del amor..... ¡Benditas sean las mugeres que suspiran!

El dolor tiene lágrimas, y nada hay tan sublime como el dolor.

El desprecio tiene sonrisas, y nada hay tan frío como el desprecio.

La sonrisa es la moneda favorita de la educación. Con una sola se pagan todas las lisonjas del mundo.

Para el corazón que ama, una lágrima es todo un idilo de ternura, toda una vida de gloria. Para el alma que adora, una sonrisa indiferente es todo un poema de tristeza, todo un infierno de martirio.

Sonreír es una prueba de educación y galantería.

La sonrisa es el mejor disfraz para encubrir una ofensa; no queda ni aun el derecho de quejarse.

Es un dulce de Carnaval; azucar por encima y acibar por dentro.

Hay verdades que nadie se atreve á decir las sin carota.

La sonrisa es el antifaz de las palabras que hieren.

La sonrisa es muy breve, más breve que un suspiro.

La naturaleza también tiene las auras. La aurora es la sonrisa del día.

El lucero de la tarde es la sonrisa de la noche.

El copo de nieve es la sonrisa del invierno.

Las rosas son la sonrisa de la primavera.

Las auras suaves son la sonrisa de la calma.

El relámpago es la sonrisa de la tempestad.

Hay sonrisas en el mundo capaces de hacer llorar á otro mundo mejor que éste.

El espacio también tiene sus rubores en forma de nubes rojas.

La anarja sonrisa de Cervantes escribiendo en la sombra del olvido sea inolvidable Quijote hará padecer de vergüenza á todo español que la recuerde.

¡La sonrisa del mártir!... ¡Esa es la única que respeta y bendigo!

J. Jackson Veijón.

Avisos.

Se vende un sitio situado en la calle nueva de San Agustín y entre las casas del Sr. D. Nicolás Carrión y del Sr. Dr. Silva. Tiene agua propia y ofrece toda clase de comodidades para la construcción de una espléndida casa.

La persona que interese comprarlo, puede entenderse con el Director de "La Epoca."

Locumba

de la acreditada fábrica de Adrián Ward. Ofrece constantemente en venta

L. O. STAGG.

Guayaquil, Mayo 2 de 1890.